



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tlalnepantla de Baz

**TDB**  
TLALNEPANTLA de BAZ 2016  
Gobierno Abierto 2018

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

“2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada. El Nigromante.”

## **PRESENTACIÓN**

Ahora con la “Ley General de Mejora Regulatoria” que se promulgó el dieciocho de mayo de dos mil dieciocho se establecen las bases y principios a los que deben sujetarse los tres Órdenes de Gobierno en el ámbito de sus competencias, para implementar la política de Mejora Regulatoria para el perfeccionamiento de las regulaciones y la simplificación de Trámites y Servicios. Los objetivos de esta Ley son:

- **Brindar seguridad jurídica a contribuyentes, peticionarios y usuarios.**
- **Fomentar el establecimiento a nivel nacional de buenas prácticas internacionales.**
- **Facilitar el cumplimiento regulatorio con el propósito de otorgar mayores beneficios que costos a peticionarios, contribuyentes y usuarios en general.**
- **Implementar Políticas Públicas de Mejora Regulatoria para el perfeccionamiento de las Regulaciones y la Simplificación de los Trámites y Servicios.**
- **Promover elementos que mejoren la calidad y la confianza de las decisiones que tome el gobierno en beneficio de la sociedad en general.**
- **Establecer las obligaciones de los Sujetos Obligados para facilitar los Trámites y la obtención de Servicios, incluyendo el uso de tecnologías de la Información.**

Derivado de esta acción el Gobierno del Estado de México a través del decreto 331 abroga la Ley publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, en fecha 6 de septiembre del 2010, a través del Decreto número 148 , y se expide la nueva Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios donde se establece, por ello, la presente iniciativa de Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, donde se plantea dentro de su exposición de motivos la alineación al marco regulatorio federal, en busca de generar la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal, de manera coordinada con las autoridades de mejora regulatoria, los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil; quedando plasmado en su Artículo 2 de la Ley con las siguientes fracciones que delinear su objetivo:

- I. Dé lugar a un sistema integral de gestión regulatoria;**
- II. Se promueva la eficacia y eficiencia gubernamental en todos los ámbitos;**
- III. Fomente el desarrollo socioeconómico y la competitividad en la entidad;**
- IV. Implemente la desregulación para la apertura, instalación, operación y ampliación de empresas;**



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tlalnepantla de Baz

**TDB**  
TLALNEPANTLA de BAZ | 2016  
Gobierno Abierto | 2018

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

“2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada. El Nigromante.”

**V. Se mejore la calidad a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares; y**

**VI. Modernice y agilice los procesos administrativos que realizan los sujetos de esta ley, en beneficio de la población del Estado.**

El Municipio de Tlalnepantla de Baz desde el inicio de la actual administración, ha venido trabajando en el análisis de sus reglamentos, permitiéndole ser uno de los municipios con mayor avance en materia de Mejora Regulatoria al concebirla desde el 2016 como una política pública ligada transversalmente al Gobierno Digital, con la finalidad clara de desarrollar herramientas administrativas y tecnológicas que faciliten a los ciudadanos la comunicación con las diferentes áreas de la administración pública para la gestión de los trámites y servicios que esta presta.

Durante la presente administración se han creado quince Reglamentos, veintidós Manuales y se han abrogado ocho Reglamentos, dándole cumplimiento a la Ley de Mejora Regulatoria del 2010; más ahora con la expedición de la Ley General y Estatal, se presentan nuevos retos, los cuales están establecidos en nuestro Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria el cual ha sido aprobado por nuestro H. Ayuntamiento el pasado mes de enero de 2016.

Por lo que en cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en sus Artículos 25 fracción I y 28 fracción III, a continuación se presentan cada una de las áreas que presentaron propuestas para el “Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019”.

- Dirección General de Desarrollo Económico;
- Tesorería Municipal;
- Dirección General de Desarrollo Urbano;
- Dirección General del Medio Ambiente;
- Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México (OPDM);
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF.
- Instituto Municipal de Educación.
- Instituto Municipal de Salud.
- Coordinación General de Protección Civil.

De la misma manera, se sugiere a la siguiente Administración llevar a cabo Convenios Interinstitucionales de Colaboración con las Dependencias de la Administración Pública



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tlalnepantla de Baz

**TDB**  
TLALNEPANTLA de BAZ | 2016  
Gobierno Abierto | 2018

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

“2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada. El Nigromante.”

Federal, así como de otras entidades federativas, a efecto de incidir en la agilización de trámites y Servicios en materias comunes y/o concurrentes; como lo establece el Artículo 52 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios. Así como, nombrar un Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, como lo establece el Artículo 19 y 22 fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

### **MISIÓN**

Generar las condiciones idóneas que den certeza jurídica a todos los habitantes, empresarios e inversionistas del Municipio de Tlalnepantla de Baz.

### **VISIÓN**

Ser un Municipio que a todos los peticionarios, contribuyentes y ciudadanos en general les genere confianza en los trámites y servicios, propiciando el desarrollo socioeconómico a través de la simplificación administrativa y la innovación.

### **INTRODUCCIÓN**

El Municipio de Tlalnepantla de Baz, se ha consolidado como el Municipio emblemático en materia de Mejora Regulatoria en los dos últimos años generando acciones de impacto, lo cual ha conllevado a que distintos Municipios del Estado de México busquen asesorías en esta política pública para aplicar lo realizado en su Municipio. Durante el 2017, se realizaron 18 Comisiones Internas sobre capacitación a Municipios que lo solicitaron sobre avances del Proceso de Mejora Regulatoria. Asimismo, se ha dado continuidad a los Programas para la Simplificación Administrativa y así se logrará el cumplimiento a los ejes rectores de la actual administración, haciendo énfasis en ser **“UN GOBIERNO EFICIENTE Y EFECTIVO, UN GOBIERNO DE INNOVACIÓN Y CALIDAD Y UN “GOBIERNO DIGITAL”**. Además de ser protagonista en dicho proceso el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, recibió varias condecoraciones que fueron:

- La Certificación del **“Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE)”**, por acreditar los estándares de la CONAMER para otorgar Licencias de Funcionamiento en un plazo máximo de 72 horas y con un solo formato.
- **“Premio Nacional 2018 al Buen Gobierno Municipal”**, otorgado por la Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM), que impulsa el fortalecimiento y



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tlalnepantla de Baz



**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

“2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada. El Nigromante.”

modernización de las finanzas y de la Hacienda Pública Local para ampliar las fuentes de ingresos y dotar de mayores potestades tributarias a los Ayuntamientos.

- Premio a las Mejores Prácticas de Gobiernos Locales”, en la Simplificación de Trámites por Ventanilla Única Digital, otorgado por la “Revista Alcaldes de México en su Octava Entrega 2018”, y con este reconocimiento distingue a las entidades federativas destacando a los buenos gobiernos que generan certeza y valor.

## **JUSTIFICACIÓN**

Conforme a lo establecido en el Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal 2018, así como a las modificaciones que se realizaron en el Artículo 78 fracción VIII, de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios y los Artículos 2.19 y 2.20 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, en el cual establecen la obligatoriedad de seguir dando continuidad a todos los programas relacionados con el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC'S), a las diferentes empresas de este Municipio, que en años anteriores han desarrollado sus Planes de Mejora Regulatoria, utilizando dichas herramientas. Además, se han planteado para el año 2018 y seguramente tendrán continuidad para el ejercicio fiscal 2019, el crecimiento en el desarrollo de sistemas que le acerquen a la ciudadanía un mayor número de Trámites y Servicios, como lo establece el Artículo 2.16 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.

De la misma forma, esto incide de forma directa al mejoramiento de la calidad de vida de la población a fin de alcanzar el desarrollo sustentable.

## **IMPLEMENTACIÓN CONTINUA DE LA MEJORA REGULATORIA 2019**

Para el 2019, las diferentes áreas darán continuidad a los Programas de Mejora Regulatoria realizados en años anteriores, con propuestas dirigidas a satisfacer las necesidades de la ciudadanía de forma integral.

Dichas áreas han realizado su propuesta de programa anual de Mejora Regulatoria conforme a lo establecido en el formato **FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO** que para su efecto desarrollo la Dirección General de Mejora Regulatoria del Estado de México, insertando:

1. Código
2. Nombre del Trámite y/o Servicio



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tlalnepantla de Baz

**TDB**  
TLALNEPANTLA de BAZ | 2016  
Gobierno Abierto | 2018

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

“2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada. El Nigromante.”

3. Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.) (base para la Agenda Regulatoria)
4. Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) Conforme al análisis de impacto regulatorio (ex ante o ex post)
5. Objetivo General de las Acciones
6. Fecha de Cumplimiento
7. Unidad Administrativa Responsable

El cual integra las bases para el desarrollo de la Agenda Regulatoria y el Análisis de Impacto Regulatorio.

**CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL (CAET)**

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA	ACCIONES DE MEJORA	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1.- LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE GIROS REGULADOS.	* DESARROLLO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO REGULADAS EN LINEA.	* USO DE UN SISTEMA DIGITAL PARA LA GESTIÓN, EMISIÓN O RESOLUCIÓN DE UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN LINEA.	31/01/19
2.- CATÁLOGO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES.	* MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES.	* REVISAR Y ADICIONAR NUEVAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES QUE SEAN SUCEPTIBLES A CONSIDERARSE DE BAJO IMPACTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO.	30/09/19

**TESORERIA MUNICIPAL**

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA	ACCIONES DE MEJORA	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1.- OBTENCIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS DE LA LÍNEA DE CAPTURA A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL	* MODIFICACIÓN AL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ EN SU ARTÍCULO 2.125.	* EVITAR A LOS USUARIOS DICHOS CURSOS EL TENER QUE TRASLADARSE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA LA OBTENCIÓN DE SU LÍNEA DE CAPTURA. CON LA	JULIO/2019



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tlalnepantla de Baz

**TDB**  
TLALNEPANTLA de BAZ | 2016  
Gobierno Abierto | 2018

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

"2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada. El Nigromante."

DE INTERNET DEL AYUNTAMIENTO, PARA EL PAGO DE LOS CURSOS Y TALLERES IMPARTIDOS EN LAS CASAS DE CULTURA DEL MUNICIPIO.	* ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LÍNEAS DE CAPTURA POR INTERNET.	IMPLEMENTACIÓN DE ESTA HERRAMIENTA SE ABRE LA POSIBILIDAD A LOS USUARIOS DE QUE PUEDAN PAGAR SUS CURSOS Y TALLERES EN CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA O EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES AUTORIZADOS.	
2.- CORRECCIÓN DEL NOMBRE DEL TITULAR DE LA CLAVE CATASTRAL.	* ELABORACIÓN DE LA CÉDULA DE INFORMACIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS.  * ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.	* DISMINUIR EL TIEMPO DE ESPERA EN BENEFICIO DEL CONTRIBUYENTE EN LA CORRECCIÓN DEL NOMBRE DEL TITULAR, DE LA CLAVE CATASTRAL AL DISMINUIR DE 180 MINUTOS A SOLO 45 MINUTOS EL TIEMPO DE ESPERA, SIEMPRE Y CUANDO CUENTE CON TODOS LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA.	JULIO/2019
3.- CORRECCIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS, TERRENO Y/O METROS DE CONSTRUCCIÓN.	* ELABORACIÓN DE LA CÉDULA DE INFORMACIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS.  * ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.	* DISMINUIR EL TIEMPO DE ESPERA EN BENEFICIO DEL CONTRIBUYENTE EN LA CORRECCIÓN DEL NOMBRE DEL TITULAR, DE LA CLAVE CATASTRAL AL DISMINUIR DE 180 MINUTOS A SOLO 45 MINUTOS EL TIEMPO DE ESPERA, SIEMPRE Y CUANDO CUENTE CON TODOS LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA.	JULIO/2019
4.- DISMINUCIÓN EN LA EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL.	* MODIFICACIÓN DE LA CÉDULA DE INFORMACIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIO.  * ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.	* DISMINUIR EL TIEMPO DE ESPERA EN LA EMISIÓN DE DICHO CERTIFICADO.	JULIO/2019

**DESARROLLO URBANO**

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA	ACCIONES DE MEJORA	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1.- CONSTANCIA DE TRABAJOS MENORES.	*CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL: ARTICULO 2.16, 2.17, 2.18, 2.19 Y 2.182.	* SE ELIMINAN REQUISITOS INNECESARIOS POR EL TIPO DE SOLICITUD.  * SE ELIMINA EL TIEMPO DE TRASLADO DEL PETICIONARIO AL OBTENER LA CONSTANCIA DESDE CUALQUIER MEDIO DIGITAL.	01/11/18 AL 31/10/19.



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tlalnepantla de Baz

**TDB**  
TLALNEPANTLA de BAZ 2016  
Gobierno Abierto 2018

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

“2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada. El Nigromante.”

	*MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.	* EL TIEMPO DE RESPUESTA SERÁ INMEDIATO YA QUE NO CONLLEVA AL PAGO DE DERECHOS.	
2.- TRÁMITE ÚNICO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	* CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL: ARTICULO 2.16, 2.17, 2.18, 2.19 Y 2.182.  * MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.	* SE ELIMINA LA REALIZACIÓN DE TRES TRÁMITES DIFERENTES PARA OBTENER LICENCIAS EN CADA UNA DE SUS MODALIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE UN TRÁMITE SIMULTÁNEO EN UN SOLO INGRESO.  * ELIMINAR LA DUPLICIDAD DE INSUMOS.  * REDUCCIÓN EN TIEMPO DE RESPUESTA.	01/11/18 AL 31/10/19.
3.- FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD.	*CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL: ARTICULO 2.16, 2.17, 2.18, 2.19 Y 2.182.  * MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.	* LOS INGRESOS DE TRÁMITES SE HACÍAN CON UN FORMATO FÍSICO ILIMITADO QUE SOLO SE PODÍA OBTENER EN LA VENTANILLA ÚNICA DE GESTIÓN; AHORA CON UN FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD ES POSIBLE CONSULTARLO DESDE LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO Y REALIZAR MULTIPLES TRÁMITES CON LA EXHIBICIÓN DE LA MISMA DOCUMENTACIÓN .	01/11/18 AL 31/10/19.
4.- PERMISO DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA PARA TRABAJOS MENORES.	* CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL: ARTICULO 2.16, 2.17, 2.18, 2.19 Y 2.182.  * MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.	* SE ELIMINAN REQUISITOS INNECESARIOS POR EL TIPO DE SOLICITUD.  * SE ELIMINA TIEMPO DE TRASLADO DEL PETICIONARIO AL OBTENER EL PERMISO DESDE CUALQUIER MEDIO DIGITAL.  * EL TIEMPO DE RESPUESTA SERÁ INMEDIATO YA QUE NO CONLLEVA PAGO DE DERECHOS.	01/01/19 AL 31/10/19.



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tlalnepantla de Baz

**TDB**  
TLALNEPANTLA de BAZ | 2016  
Gobierno Abierto | 2018

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

"2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada. El Nigromante."

**MEDIO AMBIENTE**

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA	ACCIONES DE MEJORA	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1.- REGISTRO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES. 2.- REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL. 3.- LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA. 4.- OFICIO DE EVALUACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL. 5.- REGISTRO COMO PRESTADOR DE SERVICIOS EN MATERIA DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, APROVECHAMIENTO, Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL. 6.- SOLICITUD DE PODA Y/O REUBICACIÓN DE ÁRBOLES.	* DESARROLLO DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ.	* DELIMITAR LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE QUE PERMITA CREAR PROCEDIMIENTOS TRANSPARENTES PARA LOS CIUDADANOS CONFORME A LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES QUE OTORGÓ LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO ESTATAL.	OCTUBRE/2019

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE (OPDM)**

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA	ACCIONES DE MEJORA	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1.- REGLAMENTO INTERIOR. 2.- MANUAL DE ORGANIZACIÓN. 3.- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS 4.- MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS.	* REVISIÓN Y REFORMAS DE: -REGLAMENTO INTERIOR. -MANUAL DE ORGANIZACIÓN. -MANUAL DE PROCEDIMIENTOS. * REVISIÓN Y REFORMA DE LOS PROCESOS DE LOS TRÁMITES MUNICIPALES Y DE LAS FORMAS DE CONTROL.	REDUCIR TIEMPOS DE ATENCIÓN Y COSTOS EN QUE INCURREN LOS USUARIOS.	OCTUBRE/2019





H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tlalnepantla de Baz

**TDB**  
TLALNEPANTLA de BAZ 2016  
Gobierno Abierto 2018

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

"2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada. El Nigromante."

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA	ACCIONES DE MEJORA	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1.- IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS INFORMATICOS PARA LA EFICIENTE GESTIÓN DEL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL.	* ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	* AGILIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL ALMACEN GENERAL.	PRIMER SEMESTRE 2019
2.- REGISTRO A LOS TALLERES: -"PREVENTIVO DE DEPRESIÓN" Y DE "HABILIDADES PARA LA FORMACIÓN DE LA FAMILIA Y LA PAREJA" (PREMATRIMONIAL)	* ACTUALIZACIÓN DE CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DENTRO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.	* REDUCIR TIEMPOS DE REGISTRO DE LOS USUARIOS.	PRIMER SEMESTRE 2019

**INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA	ACCIONES DE MEJORA	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1.- DIGITALIZAR EL TRÁMITE PARA OBTENER UNA BECA EDUCATIVA.	* ARTÍCULO 3.96 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL VIGENTE.  -MODIFICAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA INCLUIR EL ARTÍCULO 2.19 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO.	* SE PROPONE EFICIENTIZAR EL TRÁMITE PARA OBTENER UNA BECA EDUCATIVA AHORRANDO TIEMPO Y DINERO AL CIUDADANO Y USAR LA CLAVE CATASTRAL PARA EL REGISTRO.	JUNIO/2019
2.- PROPORCIONAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE CÓMPUTO.	-REGLAMENTO MUNICIPAL VIGENTE.  -ARTÍCULO 3.97 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL VIGENTE.	* SE PROPONE ELIMINAR LOS OFICIOS DE PETICIÓN CREANDO UNA BITÁCORA DE REGISTRO DE LLAMADAS DONDE NOS INDIQUE QUIEN HACE LA SOLICITUD Y CUANDO SE HIZO EL SERVICIO.	ABRIL/2019



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tlalnepantla de Baz

**TDB**  
TLALNEPANTLA de BAZ 2016  
Gobierno Abierto 2018

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

"2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada. El Nigromante."

**INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD**

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA	ACCIONES DE MEJORA	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1.- RECUPERACIÓN, LIBERACIÓN O ADOPCIÓN DE MASCOTA	* REVISIÓN Y ADECUACIONES AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD	* DIGITALIZAR EL TRÁMITE CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: -I.N.E. -CERTIFICADO DE VACUNACIÓN EN SU CASO -LLENADO DE FORMATO -PAGO DE MULTA SE ELIMINARON DOCUMENTOS QUE NO ERAN NECESARIOS.	01/11/19.
2.- PROGRAMAS: APARATOS AUDITIVOS, SILLAS DE RUEDAS, OPERACIÓN DE CATARATAS, BASTONES, ANDADERAS, MULETAS Y PRÓTESIS.	* REVISIÓN Y ADECUACIONES AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD.	* DIGITALIZAR EL TRÁMITE CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: -COMPROBANTE DE DOMICILIO -I.N.E. -CURP -ACTA DE NACIMIENTO -PÓLIZA DE SEGURO POPULAR	DICIEMBRE/19.

**COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA	ACCIONES DE MEJORA	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1.- DICTAMEN PROVISIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL C.A.E.T.	* SE MODIFICARÁ EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS REFERENTE A ESTE TRÁMITE.	* ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE, NO FUE POSIBLE IMPLEMENTARLO EN EL PLAN 2018, POR LO QUE SE PROPONE PARA EL PLAN 2019.	DICIEMBRE/19
2.- DICTÁMEN DE PROTECCIÓN CIVIL Y DICTÁMEN DE VIABILIDAD PROTECCIÓN CIVIL.	* SE MODIFICARÁ EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS REFERENTE A ESTE TRÁMITE.	* IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE TRÁMITES Y SERVICIOS QUE ACTUALMENTE SE HACEN PRESENCIALES, POR MEDIO UNA PLATAFORMA DIGITAL.	DICIEMBRE/19

Las diferentes unidades administrativas realizaron sus propuestas de Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019, observando lo que establece el Código Reglamentario Municipal con la finalidad de someter a consideración del H. Ayuntamiento la expedición y/o modificación de los diferentes ordenamientos.



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tlalnepantla de Baz

**TDB**  
TLALNEPANTLA de BAZ 2016  
Gobierno Abierto 2018

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

“2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada. El Nigromante.”

**AGENDA REGULATORIA**

La elaboración de la Agenda Regulatoria Municipal, es con la finalidad de fortalecer las capacidades municipales a partir de un Diagnóstico de Gestión y contribuir al desarrollo y mejora en los Trámites y Servicios. Los sujetos obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de noviembre a mayo respectivamente. La Agenda Regulatoria de cada sujeto obligado deberá informar al público la regulación que pretenden expedir en dichos periodos, como lo establece el artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios. Fueron nueve las áreas que presentaron Acciones de Regulación Normativa con la finalidad de crear la Agenda Regulatoria Municipal.

- Manual de Procedimientos para la emisión de Licencias de Funcionamiento reguladas en línea.
- Catálogo Municipal de Actividades Empresariales.
- Manual de Procedimientos para la Elaboración de líneas de captura por Internet.
- Registro Público de Trámites y Servicios.
- Código Reglamentario Municipal 2016-2018.
- Elaboración del Manual de Procedimientos
- Reglamento de Medio Ambiente.
- Revisión y reformas al Reglamento Interior, Manual de Organización, Manual de Procedimientos de los derechos de agua potable.
- Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia D.I.F.
- Revisión y actualización del Manual de Procedimientos del Instituto de la Salud.

**DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE EN CUMPLIMIENTO A LA LEY  
PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS 2018**

El Municipio durante este año ha realizado la revisión de sus reglamentos y manuales de operación para alinear con las diferentes leyes de carácter general o estatal su marco jurídico, así mismo realizó la revisión correspondiente de sus manuales de operación y de las cédulas de registro de Trámites y Servicios municipales, acción que permite a las diferentes áreas con el auxilio de su consejo interno detectar sus áreas de oportunidad para la implementación



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tlalnepantla de Baz

**TDB**  
TLALNEPANTLA de BAZ | 2016  
Gobierno Abierto | 2018

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

"2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada. El Nigromante."

de acciones de simplificación administrativa con un marco jurídico que dé certeza jurídica al ciudadano.

### **OPORTUNIDADES DE PROGRESO Y DESARROLLO**

Conforme a lo planteado en el **FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO** de las ya mencionadas nueve áreas de la Administración Pública Municipal que participan con propuestas en materia de Mejora Regulatoria para el año Fiscal 2019, se tiene una prospectiva de las acciones realizadas durante el 2016, 2017 y 2018 de esta Administración con actividades precisas que benefician y se continúa beneficiando de forma directa a la población en general.

**REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES 2018 (NORMATECA)** El municipio cuenta con el micro sitio denominado Mejora Regulatoria, donde se hospeda el registro municipal de regulaciones en tres apartados:

- 1. Federal**
- 2. Estatal**
- 3. Municipal**

Con lo que el ciudadano puede consultar de forma sencilla y ágil, las regulaciones que dan certeza jurídica a los Trámites y Servicios, permitiéndole consultar desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hasta los reglamentos de orden municipal.

### **ESTRATEGIAS Y ACCIONES**

#### **ESTRATEGIAS:**

- Capacitar constantemente a los Servidores Públicos en materia del uso correcto de las Plataformas Digitales;
- Mantener actualizado el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTYS);
- Consolidar y actualizar el portal de Mejora Regulatoria con la publicación de todos los Programas y Políticas Públicas de cada una de las Dependencias Administrativas;
- Actualizar el Registro Municipal de Regulaciones (Normateca) de consulta Pública en la página web; [www.tlalnepantla.gob/mejoraregulatoria](http://www.tlalnepantla.gob/mejoraregulatoria) ;



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tlalnepantla de Baz

**TDB**  
TLALNEPANTLA de BAZ | 2016  
Gobierno Abierto | 2018

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

“2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada. El Nigromante.”

- Seguir Implementando Trámites y Servicios presenciales y en línea, conforme al Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019.

**ACCIONES:**

- Mantener constantemente un sistema de capacitación a los Servidores Públicos en materia de Mejora Regulatoria como se llevó a cabo durante el 2018;
- Actualizar de forma semestral el Registro Municipal de Trámites y Servicios 2019 (REMTYS);
- Mantener y actualizar el portal electrónico de Mejora Regulatoria [www.tlalnepantla.gob.mx/mejoraregulatoria](http://www.tlalnepantla.gob.mx/mejoraregulatoria);
- Consolidar la Política Pública de simplificación de Trámites y Servicios;
- Utilizar el desarrollo tecnológico en Trámites y Servicios;
- Brindar un servicio guiado por el espíritu de los ejes rectores de la Administración Pública Municipal;
- Dar a conocer las acciones de Mejora Regulatoria, que impactan a los Empresarios y a la Ciudadanía en General;
- Autorizar los manuales de procedimientos por parte del H. Ayuntamiento de este Municipio;
- Perfeccionar constantemente el Proceso de Mejora Regulatoria a través de las recomendaciones de la Consejería Jurídica.

**ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN**

La estrategia de implementación del Proceso de Mejora Regulatoria, se realiza a través de los “**REPORTES DE AVANCES TRIMESTRALES**” que presentan los Comités Internos a la Comisión Municipal, para que a su vez, sean analizados y en su caso aprobados por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tlalnepantla de Baz

**TDB**  
TLALNEPANTLA de BAZ 2016  
Gobierno Abierto 2018

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

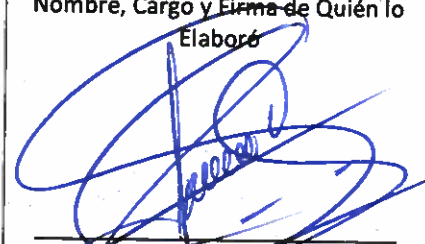

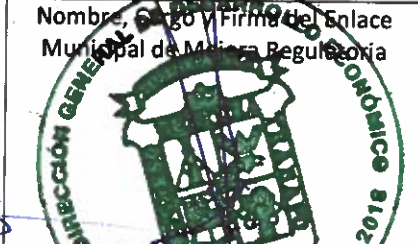
"2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada. El Nigromante."

**PROPUESTAS INTEGRALES POR TRÁMITE O SERVICIO**

Las líneas de acción son establecidas por los indicadores y metas necesarias que se registran en el **FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**, que se ofrecen a la ciudadanía y que serán propuestos a una Mejora Regulatoria. Es decir, en las propuestas se especifican la eliminación o disminución de requisitos, tiempos de respuesta y costos, especificando claramente los objetivos que se pretenden alcanzar y que sean medibles y cuantificables, considerando la fecha de cumplimiento de las acciones a realizar durante el ejercicio fiscal 2019.

**ESTUDIOS DE IMPACTO REGULATORIO**

Las diferentes áreas del Municipio desarrollarán por primera ocasión el "ESTUDIO DE IMPACTO REGULATORIO", tomando en cuenta el sistema que ofrece a los Gobiernos Locales la "CEMER" denominado "SIMPLIFICA", más priorizando el costo de oportunidad (costo de hora hombre/costo de traslado/tiempo invertido y valor del trámite), el cual se desarrollará como parte de la propuesta y del seguimiento (ex ante – ex post) para la evaluación de los beneficios y las acciones de Mejora Regulatoria e innovando los servicios que se generan al ciudadano.

<p>Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró</p>  <p>Lic. José Gilberto Chaparro Romero Secretario Técnico de Mejora Regulatoria</p>	<p>Nombre, Cargo y Firma del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegria Presidenta Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México</p>	<p>Nombre, Cargo y Firma del Enlace Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores Director General de Desarrollo Económico</p>
---	--	---





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
ESTADO DE MÉXICO**

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA  
SECCIÓN: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
OFICIO NÚMERO: S.M. 1311/2019**

----- EL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL BRAVO SUBERVILLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 91, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.-----

**-----CERTIFICA-----**

QUE EN LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO, DE FECHA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE TOMÓ EL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I PÁRRAFO PRIMERO Y II PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116 PÁRRAFO PRIMERO, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 123, 124, 128 FRACCIONES II, XII Y XIV Y 139 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 29 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIONES I BIS, XXXIX Y XLVI Y 48 FRACCIONES II, XIII BIS Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 5, 21 FRACCIÓN III, 25 FRACCIÓN I, 37, 38, 39 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE ACUERDO: **PRIMERO.** SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019, CONFORME AL ANEXO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. **SEGUNDO.** EL PRESENTE ACUERDO COMENZARÁ A SURTIR EFECTOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN". INFORMA QUE LEVANTADO EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON DIECINUEVE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DE LA CIUDADANA IRMA LORENA ROA LÓPEZ, DÉCIMA QUINTA REGIDORA".-----

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, PARA LOS TRÁMITES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.----

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL BRAVO SUBERVILLE**

ASC/JBS/LPGE/grc\*\*